

Legislación Nacional

Decreto N° 1001/2003 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Designase Asesor de Gabinete del Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos, con carácter “ad honorem”. Bs.As., 30/10/2003 VISTO el expediente N° 139.435/03 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley N° 25.164 y los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 601 del 11 de abril de 2002, y CONSIDERANDO: Que en atención al requerimiento efectuado por el señor Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos, obrante a fs.1, el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos solicita la designación del doctor Alberto Obdulio PISANO (L.E.N° 6.154.050), como Asesor de Gabinete, con carácter “adhonorem”, del aludido Secretario. Que se encuentra acreditado en los presentes actuados que la persona propuesta no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas por el artículo 5° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por la Ley N° 25.164. Que asimismo, se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 6° del Decreto N° 601/02. Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, expidiéndose favorablemente. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/02, aclarado por su similar N° 601/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Designase Asesor de Gabinete, con carácter “ad honorem”, del señor Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, al doctor Alberto Obdulio PISANO (L.E.N° 6.154.050). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Gustavo Beliz.